



Aprueba Presupuesto para el año 2011 del Servicio de Bienestar de la Defensoría Penal Pública.



RESOLUCION EXENTA N° 3059

SANTIAGO, 23 NOV. 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE :

VISTOS :

Lo dispuesto en el inciso primero del artículo 35 del D.S. N° 28, de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y lo informado por el Servicio de Bienestar en el Oficio N°846, de 27 de octubre de 2010.

RESUELVO :

APRUEBASE el Presupuesto para el año 2011 del Servicio de Bienestar de la Defensoría Penal Pública.

El presupuesto contiene las siguientes cifras :

PRESUPUESTO

INGRESOS

(miles de pesos)

TIT.	ITEM	ASIG.		
11		<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>		-
	111	Atenciones de Clínicas	-	-
	112	Explotaciones Comerciales y de Servicios	-	-
12		<b>RENTA DE INVERSIONES</b>		6.493
	121	Intereses y Comisiones	6.493	
13		<b>APORTES REGLAMENTARIOS</b>		191.949
	131	Ordinarios	191.640	
		01 De la institución (*)	51.249	
		02 De los afiliados activos	140.391	
		03 De los afiliados jubilados	-	
	132	Extraordinarios	-	
	133	Diversos	309	

**INGRESOS**

(miles de pesos)

TIT.	ITEM	ASIG.		
14		<b>OTROS INGRESOS</b>		-
	141	Donaciones y Legados	-	
	142	Ingresos Varios	-	
15		<b>AMORTIZACION DE PRESTAMOS</b>		20.376
	151	Médicos	6.294	
	152	Personales	12.582	
	153	Habitacionales	1.500	
16		<b>CREDITOS OBTENIDOS</b>		415.733
	161	Descuentos a los Afiliados	415.733	
17		<b>RECURSOS DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>		58.353
	171	Disponibilidades	56.053	
	172	Otros Recursos	2.300	
		<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>692.904</b>

**EGRESOS**

(miles de pesos)

TIT.	ITEM	ASIG.		
21		<b>GASTOS DE OPERACION</b>		-
	211	Material de Consumo	-	
	212	Gastos de Funcionamiento de Servicios Dependientes	-	
22		<b>GASTOS DE TRANSFERENCIAS</b>		249.771
	221	Beneficios Médicos Reglamentarios para Afiliados al Fondo Nacional de Salud	4.189	
	222	Beneficios Médicos Reglamentarios para Afiliados a ISAPRE	8.400	
	223	Beneficios Médicos Reglamentarios para Afiliados no afectos a FONASA ni a ISAPRE (Defensa y Carabineros)	-	
	224	Seguros	126.463	
	225	Subsidios	77.394	
	226	Beneficios Facultativos	33.325	

**EGRESOS**

(miles de pesos)

TIT.	ITEM	ASIG.		
23		<b>INVERSION REAL</b>		-
	231	Obras Nuevas		-
	232	Maquinarias y Equipos		-
24		<b>INVERSION FINANCIERA</b>		24.500
	241	Préstamos Médicos	6.000	
	242	Préstamos Personales	13.500	
	243	Préstamos Habitacionales	5.000	
25		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		415.733
	251	Amortización de Deudas	415.733	
26		<b>FONDO DE RESERVA</b>		1.000
	261	Para Inversión	1.000	
	262	Otros	-	
27		<b>GASTOS PENDIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>		1.900
	271	Beneficios por Pagar	200	
	272	Otras Obligaciones	1.700	
		<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>692.904</b>

(\*)Este aporte estará sujeto al que en definitiva se contemple en el Presupuesto de la Defensoría Penal Pública.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DE LA SUPERINTENDENTA



*Art Phillips*  
ARTURO PHILLIPS PEREIRA  
SUBDIRECTOR

FMA/LHR.

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento.  
Saluda atentamente a Ud.,



*Humberto Ruiz Soto*  
HUMBERTO RUIZ SOTO  
SECRETARIO GENERAL (S)